H. Consejo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p.m.

R. Ruiz de los Llanos

[illegible signature]

Sesión 31ª

Día 27 de Abril de 1909.-

Presentes Dr. R. de los Llanos " Zubiaur Sr. Jijena —— Ausente con aviso: Dr. Lacasa ——	Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.- En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
— — — — — —	Nombrar Sub-Inspector General interino de la Capital, al profesor normal Dn. Angel Graffigna, con el sueldo de ($550.- m/n) quinientos cincuenta pesos mon/nal. mensuales.-
Exp. 4747 - Y	1º Aceptar la renuncia que de su puesto eleva el director de la escuela nº 27

=de La Rioja, Dn. Eulogio Bazán, y designar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría á la actual maestra de la misma escuela, Sra. Felisa H. de Tello.-

2º Nombrar maestro de la mencionada escuela, con sueldo de tercera categoría, al Maestro normal Sr. Angel Molina, quien deberá registrar con toda brevedad su título en la Of. de Estadística.-

Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes maestros normales:

Exp. 4626-11º Sta. Antonia Ruiz, esc. nº 2 del C.E. 11º
" 5186-10º " Rosa Borges, " " 8 " " 10º
" 4469-13º Sr. Adonay Ramirez, " " 5 " " 13, en reemplazo de Dn. Julio J. A. Pedrotta que pasó á otra escuela.-
" 5091-12º Sta. Mariana Müller, esc. nº 19 del C.E. 12º, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-
" 4343-11º Sr. Julián Lemme, esc. nº 8 del C.E. 11º, en reemplazo de la Sta. Teresa Fernández Villanueva que pasa á ocupar otro puesto.-
" 3652-11º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 11 del C.E. 11º Da. Zulema=

= Mañay de Schmidt, y **nombrar** en su reemplazo maestra de tercera categoría para la misma escuela y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Da. Angela Lomuto.-

Exp. 3945-13º **Dejar** sin efecto la precedente resolución, y **nombrar** vice-directora de la escuela nº 7 del C. E. 13º, á Da. Emma Ferri de Basso.-

" 545-C **Librar orden de pago** á favor del Consejo Gral. de Educación de la provincia de Catamarca, por la suma de ($25.000.- m/n) veinte y cinco mil pesos mon/nal, importe de la Subvención Nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre por el corriente año.-

" 3717-J **Acordar** el pase de la maestra de la escuela nº 8 del C. E. 13º, Da. Cristina de Paola, á la nº 13 del C. E. 11º, y **nombrar** en su reemplazo maestro de tercera categoría para la citada escuela nº 8, al maestro normal Dn. Victor Santarelli, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904.-

" 3485-P 1º **Dar** por recibido el edificio escolar construido por el Sr. Pellerini en Puerto Militar; debiendo ejecutar las pequeñas reparaciones que en su oportunidad le indicó el empleado de la Dirección de Arquitectura, Sr. Rigiroli.

/2º Aprobar los adicionales efectuados en la misma obra, y que importan la suma de $260.- m/nal.-
3º Ordenar se liquide el importe correspondiente, por dichas obras, deduciendo el 10 % del importe total, en garantía de la bondad de las mismas.-

Exp. 4555- I Aceptar la renuncia que de su puesto eleva, la auxiliar de la escuela nacional nº 8 "Estación Jofre" de Corrientes, Sta. Antonia P. Mesa y nombrar para reemplazarla á la Sta. Agustina Carballo, con sueldo de tercera categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

" 4507- I la renuncia elevada por la auxiliar de la escuela nacional nº 6 "Bengolea" de Córdoba, Sra. María Elena G. de Gambelluri y nombrar para reemplazarla á la Sta. Rosario Gil, con sueldo de tercera categoría debiendo registrar su título con toda brevedad en la Estadística.-

" 4934 - I Nombrar Director de la escuela nacional nº 20 "Pospós" Entre Ríos, y con sueldo de segunda categoría, y debiendo registrar su título en la Estadística, al Sr. Máximo Quiroz.-

" 5107- I 1º Declarar cesante al Director de la escuela nacional nº 18 de Salta =

Sr. Angel O. Santillán.-
2º Hacer saber por intermedio del Inspector Seccional, al Sub-Inspector Sr. Barberis, que no debió constituir su oficina á los efectos del sumario, en la casa particular de uno de los vecinos que hacen cargos al Director Sr. Santillán, sino en la misma escuela, lugar siempre de más prestigio que el domicilio de un vecino interesado en el asunto.-

Exp. 3244-C Elevar este expte. al Ministerio de Obras Públicas, pidiéndole quiera tener á bien hacer informar el mismo, por las oficinas que corresponda, á los fines indicados en el Artº 7º de la Ley de Subvenciones Nacionales de 4 de Octubre de 1890.-

" 4410-J 1º Mandar liquidar por Contaduría á favor de Dr. Justino Rivarola, los alquileres que le corresponden por la casa de su propiedad, ocupada por la escuela nacional nº 28 de Mendoza.
2º Hacer saber á los Inspectores Nacionales de Escuelas en las Provincias, por intermedio de la Inspección General, que deben exijir de los propietarios de locales en que funcionen escuelas nacionales, el cobro mensual de las cantidades que

Por concepto de alquileres, les sean liquidados en las planillas de pago.

Exp. 3251-M Aumentar á $70.- m/n, el sueldo de $50.- m/n que percibe el Secretario del C. E. de Posadas, Sr. Juan L. Escalante; debiendo dicho sueldo ser abonado con fondos de matrículas del referido Consejo.

" 4690-P Aprobar el presente balance de Caja, correspondiente al primer bimestre del corriente año, elevado por el C.E. de Villa-Alba y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $122,59 m/nal.-

" 8892-J 1º Dar poder especial al Sr. Pedro A. Guindón, Apoderado del Consejo Nal. de Educación en Rawson, para que acepte de Dn. José Gafet la escritura de la hectárea de terreno que donó este último, con destino á la escuela de Ebenecer.-

2º Pasar este expte á la Of. Judicial del Dr. Bengolea para su cumplimiento.-

" 192-P 1º Aprobar el presente balance de Caja correspondiente al año 1908, que eleva el C. E. en Parera, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $57.60 m/nal.-

2º Dejar sin efecto la orden de pago por $20.- m/n á favor de dicho C.E. que obra en Tesorería (exp. P-6284/08).-

Exp. 245-M 1º Ordenar á Contaduría que efec-
túe la liquidación que corresponda,
en una sola vez, incluyendo la devo-
lución del depósito del 5% al fir-
mar la escritura y del 10% reteni-
do en garantía, á favor del cons-
tructor del edificio escolar de Con-
cepción (Misiones) Sr. Adolfo Gran-
di.-
2º Pasar este expte. á la Dción. Gral.
de Arquitectura, á los efectos que in-
dica Contaduría en su precedente
informe, y para que indique la
fecha en que pueda recibirse el
edificio totalmente terminado.-

" 3677-R Aprobar el comprobante adjunto
por el que consta que el Sr. Gober-
nador del Territorio del Río Negro,
ha pagado la suma de $ 330.- m/n que
se le giró en su oportunidad, para
hacer alambrar la manzana nº 109
de propiedad del H. Consejo, ubica-
da en General Roca.-

" 6119-S Pasar este expte. á Mesa de Entra-
das para que agregue los anteceden-
tes indicados por la C. Didáctica.-

" 3377-8º Aprobar el proceder de la Direc-
ción de Arquitectura respecto de las
obras adicionales cuya ejecución
ordenó directamente al empresario
Portes, en la escuela Sup. de Varones, C. E. 8º.-

" 3878-2º No hacer lugar al aumento de la

partida que para gastos eventuales tiene asignada la escuela nº 12 del C. E. 2º

Exp. 1474 - 11º Autorizar por el corriente año el funcionamiento de un quinto grado en la escuela nº 4 del C. Escolar 11º sin que esta medida importe la elevación de categoría de la misma.-

" 6 - 13º por el corriente año el funcionamiento de un quinto grado en la escuela nº 5 del C. E. 13º sin que esta medida importe la elevación de categoría de la misma y no hacer lugar á la creación del sexto grado que se solicita en vista de lo informado por la I. Técnica.-

" 10013 - 5º Hacer saber al C. Escolar 5º que debe continuar abonando con fondos de matrícula los gastos eventuales á que se refiere su nota de fs. 1 y 1 vuelta.-

" 3944 - 7º No hacer lugar al aumento de la partida que para gastos eventuales, se solicita para la escuela nº 13 del C. E. 7º.

" 1733 - D. Notificar á los licitadores indicados en la planilla de fs 1 que se les acuerda plazo hasta el 15 de Mayo próximo para la entrega total de los útiles licitados

y que, de no hacerlo así, incurrirán en la pérdida de los depósitos de garantía.-

Exp. 1019-11º Autorizar por el corriente año el funcionamiento de un quinto grado en la escuela nº 2 del C. E. 11º sin que esto importe elevar su categoría, debiendo procederse á la disolución del sexto grado en la misma escuela.-

" 3946-14º No hacer lugar al aumento de la subvención que para alquiler de casa tiene asignada la dirección de la escuela nº 4 del C. E. 14º, por encontrarse agotada la correspondiente partida del presupuesto.-

" 11059-10º Postergar para mejor oportunidad la declaración de efectividad que se solicita para la escuela nocturna C. del C. E. 10º.-

" 13941-11º Autorizar por el corriente año el funcionamiento de un quinto grado en la escuela nº 7 del C. E. 11º sin que esta medida importe elevar la categoría de la misma.-

" 2135-10º el funcionamiento de un tercer grado, por el corriente año, en la escuela nº 15 del C. E. 10º

" 5022-C Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Administrador de "El Monitor", por el mes de Febrero p. pdo., y que arroja un

=saldo á favor del H. Consejo de doscientos treinta y seis pesos con sesenta y cinco cts moneda nacional. ($236,65 m/n), ingresados á Tesorería.-

Exp. 3504-6º Autorizar al C. E. 6º, para invertir del fondo de matrículas, por una sola vez, hasta la suma de $150.- m/n, en la instalación de "La Copa de Leche", en la escuela nº 3 de su dependencia.-

" 3337-S Aceptar la renuncia que de su puesto eleva el C. Escolar de la escuela nacional nº 17 "Las Parejas" de Santa Fé, Dn. Emilio Villafañe.-

" 3488-A la renuncia que de su puesto eleva el C. Escolar de la escuela nacional nº 16 "San Genaro" de Santa Fé, Dn. Sixto A. Acuña.-

" 5025-12º Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela nº 17 del C. E. 12º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á las maestras normales Stas. María Esther Arriola, Angela Rector Brian y Marina Santamarina, quienes deberán presentar sus certificados de vacuna y buena salud reglamentarios.-

" 2607-2º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 7 del C. E. 2º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904=

" á la maestra normal Sta. Adela Toulouse, en reemplazo de Da. Adela M. Bellone, cuya renuncia se acepta.-

Exp. 4745-C Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela Superior de Varones de Resistencia, á la maestra normal Felisa Fouceret en reemplazo de la Sra. Aurora A. de Aballay que pasó á otro puesto.-

" 4335-11º Autorizar al C. E. 11º para que invierta del fondo de matrículas la suma de $190.- m/n en la colocación de un tabique en la escuela nº 2 de su dependencia.-

" 4491-12º al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $40.- m/nal, en el encuadrado de las láminas de prohombres adquiridas por el personal de la escuela nº 11 de su dependencia.-

" 3935-8º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela nº 5 del C. E. 8º hecho el 6 del cte. á favor de la maestra normal Sta. Adela Toulouse, por haber sido nombrada para el C. Escolar 2º, y pedir al C. E. 8º deve nueva terna para llenar la vacante en la escuela nº 5, en vista que las propuestas en segundo y tercer=

/puesto de la terna han sido ya nombradas.-

Exp. 5442-13º Nombrar Vice-Directora para la escuela nº 1 del C. E. 13º, á la profesora Normal, Sra. Amelia Piacentini de Pereyra, en reemplazo de Dn. Juan A. Devoto que pasa á ocupar otro puesto.-

- - - - - Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 19 del C. E. 4º, en carácter de interina y en reemplazo de Da. María V. de Vernengo que ha sido declarada en disponibilidad, á Da. Adelina Amabile, quien tomará posesión de este cargo el día que termine su suplencia en la escuela nº 2 del C. E. 12º.-

Exp. 3425-T Nombrar en Comisión para que estudien y propongan las reformas que convenga introducir en el Reglamento de las Escuelas Militares á los Sres:

Presidente.- Comandante Carlos Martínez
Vocal.- Prosecretario del H. Consejo Dn. Santiago López y
" .- Sub-Inspector de Escuelas Militares, Dn. Arturo Rossi.-

" 4875-10º Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura para que á la brevedad posible, proceda á la reparación de las azoteas de la escuela nº 3

// á la maestra normal Sta. Adela Toulouse, en reemplazo de Da. Adela M. Bellone, cuya renuncia se acepta.-

Exp. 4745-C Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela Superior de Varones de Resistencia, á la maestra normal Felisa Fouceret en reemplazo de la Sra. Aurora A. de Aballay que pasó á otro puesto.-

" 4335-11º Autorizar al C. E. 11º para que invierta del fondo de matrículas la suma de $190.- m/n en la colocación de un tabique en la escuela nº 2 de su dependencia.-

" 4491-12º al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $40.- m/nal, en el encuadrado de las láminas de prohombres adquiridas por el personal de la escuela nº 11 de su dependencia.-

" 3935-8º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela nº 5 del C. E. 8º hecho el 6 del cte. á favor de la maestra normal Sta. Adela Toulouse, por haber sido nombrada para el C. Escolar 2º, y pedir al C. E. 8º deve nueva terna para llenar la vacante en la escuela nº 5, en vista que las propuestas en segundo y tercer=

=facción de los bancos pertenecientes á la misma escuela.-

Exp. 5309- I 1º Nombrar Director de la escuela en Hucal (Pampa), al actual Director de la escuela nº 29 de San Antonio, Sr. Luis Funes, en reemplazo de la Sra. Tránsito F. de Lugones que renunció.

2º Nombrar Director de la escuela nº 29 de San Antonio, al Sr. Manuel Mercado, actual maestro de primera categoría de la escuela nº 5 de Toay, en reemplazo del Sr. Luis Funes, que fué nombrado para otro puesto.

3º Aceptar la renuncia de la Sta. Elisa Ligorria Ortiz del cargo de Directora de la escuela de Falucho; debiendo continuar prestando sus servicios en la escuela nº 6 de Toay en su carácter de maestra de primera categoría.-

4º Ordenar que la Sta. Amelia Garro maestra nombrada en reemplazo de la Sta. Ortiz, pase á prestar sus servicios á la escuela nº 5 de Toay en reemplazo del Sr. Mercado que pasa á otro puesto.-

5º Anular por Secretaría los pasajes nºs 326, 327, 398 y 399 que corren agregados á este expte. extendidos á favor de la Sta. Elisa=

Ligorria Ortiz y Sra. Tránsito F. de Lugones respectivamente, así como tambien dejar sin efecto los viáticos, que en su debida oportunidad, se les acordó.-

6º Acordar al Sr. Luis Funes un pasaje oficial de Toay á Hucal y $50.- m/n en calidad de viático.-

Exp. 4168-5º Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura para proceder á la colocación de dos depósitos de agua en la escuela nº 15 del C. E. 5º, de conformidad al presupuesto de la "Rapidéz" que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $145.- m/nacional; deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 7396-D 1º Declarar que no procede la aplicación de la pérdida de su depósito de garantia á los Sres. Angel Estrada y Cía., si se tiene en cuenta la pequeña mora en que han incurrido en la entrega de los artículos en cuestión, la insignificancia de éstos, de tal índole que no han podido nunca perturbar la buena marcha de las escuelas y finalmente lo resuelto en casos análogos por el H. Consejo en la petición del licitador Antonio Crosta (Exp. 255-C) y

en la de los Sres. Tito Meucci y Cía. en este mismo expte.-
2º Que el Sr. Presidente fije á los licitadores Sres. Bas y Occhipinti un último plazo prudencial para que efectúen la completa entrega del saldo de artículos que adeudan con prevensión de que si así no lo hicieran, incurrirán, irremisiblemente en las pérdidas consiguientes de sus respectivos depósitos de garantía.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

[signatures]